



0627  
DECRETO N°

4 MAY 1988

V I S T O:

La Resolución N° 019 de fecha 21 de Marzo de 1988, emitida por la Secretaría de Servicios Públicos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, se deja a cargo de la División Espacios Públicos, de la Dirección de Construcciones Municipales, dependiente de la Dirección General de Obras Municipales, al agente JUAN EVANGELISTA ACUÑA, L.P.E.-1049, a partir del 01 de Marzo del presente año;

Que atento a ello, corresponde el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE a cargo a partir del 01 de Marzo de 1988 de  
- - - - - la División Espacios Públicos de la Dirección de  
Construcciones Municipales, dependiente de la Secretaría de Servicios  
Públicos, al agente JUAN EVANGELISTA ACUÑA, L.P.E.1049.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal notifique  
- - - - - al nombrado y déjese constancia en su legajo Personal,  
como así también tome conocimiento la División Liquidación de  
Haberres para el pago de la subrogancia correspondiente (Diferencia  
entre las categorías OSD y FUC).-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores  
- - - - - Secretarios General y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dèse al D.M.,  
- - - - - Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-  
aa.

ES COPIA

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
SALVATORI

*[Handwritten signature]*  
Director General de Construcciones y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

*[Handwritten initials]*